



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

LA SERENA,

07 SET. 2015  
07 SET. 2015

DECRETO Nº 2355

#### VISTOS Y CONSIDERANDO

El Ord. Nº 3394 de fecha 01 de Septiembre de 2015 de la Intendencia Regional de Coquimbo, mediante el cual envía Resolución Nº 1082 de fecha 26 de Agosto de 2015; La Resolución Nº 1082 de fecha 26 de Agosto de 2015; Convenio de Transferencia de Bienes Adquiridos con Recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, de fecha 17 de Julio de 2015, entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la I. Municipalidad de La Serena; y lo dispuesto en Texto Refundido de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

#### DECRETO:

**APRUEBESE** el Convenio de Transferencia de Bienes Adquiridos con Recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, de fecha 17 de Julio de 2015, suscrito entre el **GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO**, representado por su Intendente Regional don **CLAUDIO ANDRÉS IBÁÑEZ GONZÁLEZ** y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, representada por su Alcalde, don **ROBERTO JACOB JURE**, relativo a Convenio "Adquisición de Motos para el Servicio de Seguridad Ciudadana en la Comuna de La Serena" Código BIP 30132637-0.

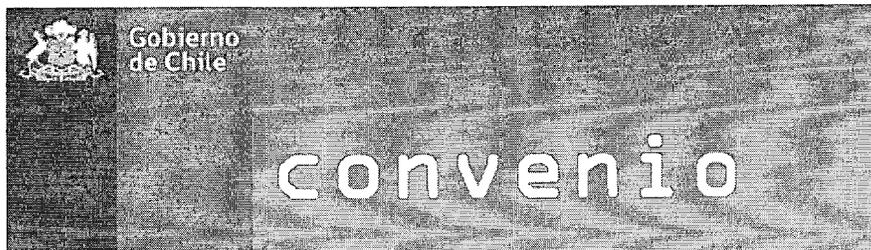
Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese.

  
**LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
**ROBERTO JACOB JURE**  
ALCALDE DE LA SERENA

#### Distribución:

- ◆ Gobierno Regional de Coquimbo
  - ◆ Dideco
  - ◆ Secplan
  - ◆ Seguridad Ciudadana
  - ◆ Departamento de Finanzas
  - ◆ Asesoría Jurídica
  - ◆ Oficina de Partes
- RJ/LMV/MP/VV/acc



CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE BIENES ADQUIRIDOS  
CON RECURSOS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

Y

MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

En La Serena, a 17 de julio de 2.015, entre el GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO, RUT 72.225.700-6, persona jurídica de derecho público, creada por la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, representada por su Órgano Ejecutivo e Intendente Regional, don CLAUDIO ANDRÉS IBÁÑEZ GONZÁLEZ, cédula de identidad N° [REDACTED], 8, chileno, Administrador Público, domiciliados ambos en la ciudad de La Serena, calle Arturo Prat N° 350, y la MUNICIPALIDAD DE LA SERENA, RUT: 69.040.100-2, representada por su Alcalde, don ROBERTO JACOB JURE, chileno, cédula de identidad N° [REDACTED], domiciliados ambos en la ciudad de La Serena, calle Prat N°451, se ha convenido la celebración del presente convenio de transferencia de bienes adquiridos con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, de acuerdo a las estipulaciones siguientes:

**PRIMERO: Antecedentes:** El Fondo Nacional de Desarrollo Regional, es un programa de inversiones públicas, con finalidades de compensación territorial, destinado al financiamiento de acciones en los distintos ámbitos de infraestructura social y económica de la región, con el objeto de obtener un desarrollo territorial armónico y equitativo.

El patrimonio del Gobierno Regional está compuesto, entre otros, por los recursos que le corresponden en la distribución del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

Corresponde al Consejo Regional resolver la inversión de los recursos que se asignen a la región, según lo expresado por la Ley de Presupuestos de la Nación, sobre la base de la propuesta que formule el Intendente Regional. Los bienes que se adquieran o construyan con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, se transfieren en definitiva, a las entidades encargadas de su administración o de la prestación del servicio correspondiente.



GOBIERNO REGIONAL  
REGION DE COQUIMBO



**SEGUNDO:** En el Programa de Inversión Regional con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional de la Región de Coquimbo se incluyó el proyecto: "Adquisición de Motos para el Servicio de Seguridad Ciudadana en la comuna de La Serena" Código BIP: 30132637-0.

El proyecto fue recomendado por la División de Análisis y Control de Gestión, repartición que hizo la correspondiente evaluación técnico económica para el análisis de su rentabilidad.

El Consejo Regional de Coquimbo, a su vez y, sobre la base de la propuesta del Intendente Regional, dio su aprobación a la inversión de los recursos necesarios para financiar el proyecto, mediante el Acuerdo del Consejo Regional de Coquimbo N° 6.224/2.013.

Posteriormente, el Gobierno Regional, mediante las Resoluciones (e) N° 1.237 de fecha 26 de septiembre de 2.014 y N° 147 de fecha 28 de enero de 2.015, aprobaron la provisión de fondos.

**TERCERO:** Mediante la Resolución (e) N° 928 de fecha 15 de julio de 2.015, del Gobierno Regional de Coquimbo, las especies adquiridas en virtud de la ejecución del proyecto especificado en la cláusula segunda del presente convenio, fueron incorporadas al patrimonio del Gobierno Regional de Coquimbo, especies que se singularizan a continuación:

E.P	FECHA	PROVEEDOR	RUT	FACTURA (N° Y FECHA)	MONTO TOTAL FACTURA	CARACTERÍSTICAS DEL BIEN
432	17/06/15	SOC. DE INVER. GRUPO SAN OSVALDO LTDA.	76.422.496-5	098 20/04/15	\$ 8.683.097	15 Casco modular seguridad SOL SM-1 mono abatible
						15 Guantes de seguridad, marca Pobiker
						15 Chaquetas de seguridad Octane modelo Coll reflectante
						15 Pantalón de seguridad marca Octane modelo Sigma
						15 Coderas Fox Titán Race Elbow Guard Black
						15 Rodilleras articuladas marca Scoyco
						15 Radio portátil marca Wouxun modelo KG-833, con software e interfaz de conexión
						15 micrófono parlante remoto marca Abell modelo MIC
TOTAL TRANSFERENCIA, IVA INCLUIDO					\$ 8.683.097	

**CUARTO:** Por el presente instrumento, el Gobierno Regional de Coquimbo, transfiere a la MUNICIPALIDAD DE LA SERENA, el dominio de las especies muebles adquiridas en virtud de la ejecución del proyecto "Adquisición de Motos para el Servicio de Seguridad Ciudadana en la comuna de La Serena" Código BIP: 30132637-0, y que fueron singularizadas en la cláusula anterior.

Se deja constancia por este acto que la transferencia de dominio se entiende efectuada de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 letra f) de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.



**QUINTO:** Se deja constancia que el valor de la presente transferencia asciende a la suma total de \$8.683.097.- (ocho millones seiscientos ochenta y tres mil noventa y siete pesos) IVA incluido.

**SEXTO:** Corresponderá a la MUNICIPALIDAD DE LA SERENA, en su calidad de entidad propietaria y administradora, asumir los costos de operación que genere la utilización y funcionamiento de los bienes transferidos en virtud del presente convenio.

**SÉPTIMO: Personería:** La personería de don CLAUDIO IBÁÑEZ GONZÁLEZ, en su calidad de Órgano Ejecutivo e Intendente Regional, consta del Decreto N° 973 de 13 de julio de 2015, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. La personería de don ROBERTO JACOB JURE, para representar a la Ilustre Municipalidad de La Serena consta en Decreto Municipal de La Serena N° 3757/12 de fecha 06 de diciembre de 2012.

**OCTAVO:** El presente convenio se suscribe en dos ejemplares del mismo tenor, quedando uno en poder de cada parte.

  
ROBERTO JACOB JURE  
Alcalde  
Municipalidad de La Serena  


  
CLAUDIO IBÁÑEZ GONZÁLEZ  
Intendente Regional  
Región de Coquimbo

LRH/CRR/ISE/CBF/APT/LIC/ISS/gss  
